

Resolución n° 75

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Tercera División disputado el 18 de agosto de 2017 entre los Clubes Bartolomé Mitre y Defensores del Oeste, en el estadio del primero de los nombrados, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Suspender provisionalmente al Director Técnico del Club Defensores del Oeste, Sr. Sergio Alejandro Cornejo (dni.20546374); 2.- Citar al árbitro del encuentro, Sr. Julián Espíndola, para que ratifique o rectifique el informe; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.